



Buenos Aires, 6 de Enero de 2023

**RES. PRESIDENCIA N° 13/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00030711-0/2022; la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y Faltas, Dr. Sergio Delgado y el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza elevan la presentación de la Sra. Directora del Patronato de Liberados, Dra. Gabriela Alejandra Leonetti quien solicita el pase definitivo del agente Mariano Martín Henares López con el cargo de Escribiente Primero.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 540/2022-SISTEA que el agente Mariano Martín Henares López se encuentra asignado en forma definitiva al Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, manteniendo sus condiciones de revista y con las correspondientes partidas presupuestarias, vía cuerpo Móvil del Poder Judicial, con el cargo de Escribiente Primero conforme Res. Presidencia N° 436/2022. Se solicita su Pase Definitivo al Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y Faltas, manteniendo su categoría de revista.

Que el Sr. Titular del Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, Claudio Hernán Miguez, prestó la debida conformidad en calidad de superior jerárquico del agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art.1º: Establecer el Pase Definitivo del agente Mariano Martin Henares López, Legajo N° 4309, al Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -y por su intermedio al Patronato de Liberados del Poder Judicial-, al Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, a la Dirección General de Factor Humano- a fin de dejar constancia en su legajo personal- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 13/2023**